



Tribunal de alzada capitalino: Ordenan reabrir causa por muerte de exministro Tohá en 1974

Se dispuso que ministra en visita realice nuevas diligencias.

A. CH.

La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó la reapertura de la investigación por la muerte del exministro del Interior y Defensa José Tohá González, ocurrida en marzo de 1974, y determinó que la ministra en visita Paola Plaza realice una serie de diligencias.

En votación dividida, con el voto a favor de los ministros Alejandro Rivera y Danai Hasbún, y el voto en contra de la abogada integrante Catalina Infante, se consideró que la indagatoria no se encuentra agotada.

Así, entre otras diligencias, el tribunal de alzada capitalino dispuso que la magistrada en visita "ubique y cite a declarar judicialmente en calidad de testigo al exprefecto de Policía de Investigaciones en retiro, Nelson Jofré Cabello, con el propósito de que entregue todos los antecedentes que conozca respecto de la muerte de

José Tohá González".

También, que oficie al Archivo General del Ejército de Chile, a fin de que remita copia certificada del expediente del proceso militar instruido en tiempos de guerra Rol N°372-74.

Y lo mismo en relación con "la Brigada Investigadora de Delitos Contra los Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones, para que ubique y tome declaración a: Wilfredo Calderón Ortega, Jaime Arriagada Stiven, Arturo Salas Vivaldi, Fernando Castro Avaria y Carlos Liendo Palma, respecto de si tuvieron conocimiento de los médicos que estaban a cargo del tratamiento que recibía José Tohá González, de los profesionales civiles del área de salud que estaban a cargo de su cuidado y del tratamiento que recibió; si José Tohá González tenía ficha médica y qué funcionarios del Hospital Militar estaban a cargo de su resguardo en marzo de 1974".